

ACUERDO para la integración de Factoring en BBVA

Como todos conocéis CC.OO. habíamos iniciado un proceso de negociación con la dirección de BBVA, sobre las condiciones de integración de Factoring en BBVA.

Con fecha de hoy hemos llegado a un Acuerdo, que clarifica y resuelve las cuestiones de interés para los trabajadores, y del que destacamos el siguiente contenido:

- Integración de la plantilla en BBVA a partir del 1 de Junio.
- Aplicación del Convenio de Banca y resto de Acuerdos colectivos en BBVA.
- Mantenimiento de las retribuciones anuales globales.
- Equiparación de categorías, como sigue:

Convenio Banca	Cat. actual
Técnico II	Gr. 1 A
Técnico III	Gr. 1 B
Técnico IV	Gr. 1 C
Técnico VI	Gr. 2 A
Técnico VII	Gr. 2 B

Convenio Banca	Cat. actual
Técnico VIII	Gr. 2 C
Administrativo X	Gr. 3 A
Administrativo XI	Gr. 3 B
Administrativo XI	Gr. 3 C

- Mantenimiento de la antigüedad efectiva o reconocida.
- Aplicación de Convenio y Acuerdo de Jornada y horarios de BBVA.
- Aplicación de los Beneficios Sociales BBVA.
- Incorporación al Fondo de pensiones, en los términos previstos para el personal de nuevo ingreso (colectivo J, 540 € por la empresa, 60 € por el trabajador).
- Para el colectivo procedente de BBVA con carta de circulación, reincorporación en los términos de la suspensión.
- Mantenimiento del empleo en los contratos de puesta a disposición.

Desde CC.OO. haremos un seguimiento de cualquier circunstancia o incidencia que pueda surgir, para lo que quedamos a vuestra disposición. En breve os pasaremos el texto completo del Acuerdo.

¡BIENVENIDO/A A BBVA!

CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

Madrid, 4 Junio 2009

Si aún no
estás
afiliado/a
¡DECÍDETE!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

C. electrónico Firma:

(Entrégala a tu DELEGADO/A de CCOO BBVA o directamente al FAX 91 591 42 83)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.